

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr143
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA: 1 de 2

32.1

Fusagasugá, 2023-11-27

No. PROCESO	SOLICITUD DE COTIZACIÓN 142
OBJETO	PROCESO PARA SELECCIONAR A LA ASEGURADORA QUE PROVEERÁ LA PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES QUE AMPARARÁ A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2024 Y EL SEGUNDO PERIODO ACADEMICO 2024.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO
Publicación Solicitud de cotización 142	27 de noviembre de 2023	A través de la página web de la universidad.
Presentación Observaciones y aclaraciones.	Únicamente el 28 de noviembre de 2023 en el horario de 08:00 a.m. a 12:00. m.	A través del correo electrónico comprasudec@ucundinamarca.edu.co Asunto: OBSERVACIONES Y ACLARACIONES SOLICITUD DE COTIZACIÓN 142 <i>No se considerarán documentos y/u observaciones allegadas por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.</i>
Respuesta a Observaciones.	29 de noviembre de 2023	A través de la página web de la universidad.
Presentación de Cotización.	Únicamente el 4 de diciembre de 2023 en el horario de 08:00 a.m. a 12:00.m.	a través del correo electrónico recepcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN 142 <i>No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.</i>
Publicación concepto técnico y económico.	7 de diciembre de 2023	A través de la página web de la universidad.
Observaciones al concepto técnico y económico y/o subsanabilidades, si hay lugar.	Únicamente el 11 de diciembre de 2023 en el horario de 08:00 a.m. a 12:00 .m.	A través del correo electrónico comprasudec@ucundinamarca.edu.co Asunto: OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES SOLICITUD DE COTIZACIÓN 142 <i>No se considerarán documentos y/u observaciones allegadas por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.</i>

Nota. El presente documento hace parte integral del proceso de cotización.

Nota No. 01: Los oferentes deben tener en cuenta que la validez de la oferta, debe ser mínimo de 30 días.

Nota No. 02: El oferente deberá remitir la cotización en el formato *ABSr125: COTIZACIÓN PARA PROCESOS DE BIENES Y/O SERVICIOS*, que se publica en esta solicitud.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr143
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31 PAGINA: 2 de 2

Nota No. 03: Para procesos que hayan sido declarados sin selección de oferente (desiertos), no se permiten correos reenviados sobre envíos previos, ya que esto puede inducir al error a las partes.

Nota No. 04: Es importante precisar que los formatos que se publican para diligenciamiento de los oferentes, (*Anexo No. 3. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES PERSONA NATURAL* y *Anexo No. 4. CARTA DE COMPROMISO PARA CONTRATISTAS*), deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página.

Nota No. 05: En ningún caso podrá subsanar la cotización, y demás documentos o archivos que soporten la cotización. Por ejemplo, fichas técnicas, planos, Se recuerda que **EN NINGÚN CASO LOS PROponentES PODRÁN ACREDITAR CIRCUNSTANCIAS OCURRIDAS CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DEL PROCESO. DE NO ATENDER EL TÉRMINO PARA SUBSANAR, EL COTIZANTE NO CONTINUARA EN EL PROCESO**

Nota No. 06: La entidad no asume ninguna responsabilidad, si los oferentes no presentan sus ofertas a tiempo, por problemas de cargue de la información, por envío de vínculos para cargue de archivos, por archivos dañados, en otro formato diferente a lo indicado o solicitado, o por archivos o carpetas comprimidas que no permitan ser descomprimidas. Tenga en cuenta que podrá remitir cuantos correos sean necesarios para la presentación total de su propuesta, teniendo en cuenta el tamaño máximo para la recepción de correos (25 MB).

Nota No. 07: Dentro del más estricto respeto por el tratamiento igualitario a los proponentes, la Universidad de Cundinamarca, por medio de la Oficina de Compras, podrá solicitar a todos o a cualquiera de ellos las aclaraciones, explicaciones o informaciones indispensables sobre el contenido de las ofertas que estime pertinentes a fin de despejar cualquier punto dudoso, oscuro o equívoco de las mismas, sin que con ello se pueda modificar, mejorar, adicionar o completar los ofrecimientos hechos, de acuerdo con el procedimiento previsto para subsanar.

Proyectó: Francy Jhoanna Sánchez Rodríguez *Fjar**
Oficina de Compras

32.1- 41.1.